

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Mártes 7 de Agosto de 1883.

Año XI. Núm. 3.150.

Correo de hoy.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Bien Público.

Madrid 3 de agosto.

Señor Director de *El Bien Público*.

Entre las gentes de cuyas opiniones he de hacerme eco, todo lo llena la Bolsa y la liquidación del pasado julio. Ha estado allí hoy, y he visto que todo se lleva ya del otro lado pudiéndose darse por terminada. Como? Sacrificando el señor Laa, agente, 80 ó 90 mil duros, según se asegura, y otro agente, el Sr. Romero, 30 mil, por su comitente ó consocio Sr. Navas, que ni se ha presentado á esta fecha, ni á nadie ha comisionado para hacer su liquidación, ni ha ofrecido presentarse.

Los señores que ayer citaba y el señor Junquera parece que han dejado descubiertos de escasa cantidad, algunos miles de pesetas, 14 ó 15 mil el que más, y alguno ha ofrecido acudir á todos sus medios y recursos para corresponder, andando el tiempo, á la confianza en él depositada. Los mayores descubiertos parece corresponden al agente intruso Sr. Ducassi. Es digno de consignarse que cuando se trató ayer de la liquidación de este, se estuvo aguardando en concepto de primer acreedor del mismo al primero de los agentes antes citados, para que diera su opinión respecto al tipo de los valores que debía fijarse para liquidar, y así debían ser comprendidas, en su liquidación, como legalmente está prescrito para todo quebrado, las operaciones hechas á plazo, que parece importaban 19 millones de pesetas. En un principio asintió el espresado agente; pero luego varió de opinión, y se opuso resueltamente, diciendo que se liquidase lo operado por el Sr. Ducassi hasta fin de julio, y de lo demás hiciera cada cual de su capa un sayo.

Se promovió con esto una algarada enorme, en la que nadie se entendía: la junta sindical brilla por su ausencia en todas estas cosas, y el asunto ha seguido la marcha más irregular, conformándose todos por falta de acuerdo.

Entre tanto, sigue escribiéndose de esto en la prensa con muy diverso criterio, si bien la mayoría conviene en que es preciso poner remedio al afán de operar á largo plazo, con manifiesta trasgresión de la ley que lo prohíbe; bien es verdad que los primeros que lo olvidan son los agentes de cambio, quienes solo así se comprende que puedan operar en las millonadas que lo hacen, sin la necesaria responsabilidad, como no sea la de su buen nombre y crédito.

Lo que bien no se explica es el criterio de un diario de gran circulación, que se ha empeñado en quitar importancia á las últimas quiebras, como quien solo aspira á que no trasciendan al público ciertas cosas que pudieran quebrantar el crédito, como si en esto estuviéramos todos interesados, unos más y otros menos, según que se tienen intereses invertidos, ó no se mezcla en ello más que el buen deseo y un poco de patriotismo.

Una vez más afirmo, contra lo que hoy indica «El Liberal», que el Sr. Posada no

irá al Senado hasta que las actuales Cortes terminen su mandato ó sean disueltas.

«El Imparcial» comenta una frase mía y aparenta dudar que el general Martínez Campos cuente con la omnimoda confianza que supongo.

La tiene.

Madrid 4 de agosto.

Sr. Director de *El Bien Público*:

Qué hay de política? Nada entre dos platos. Basta con recordar que los ministros que han que han quedado en Madrid son los menos políticos para que no se exija al corresponsal que hable de lo que no existe. Preside actualmente el Gabinete un general muy afortunado, un hombre de bien, pero sin una pizca de sentido político, sin firmeza de ideas. Está también encargado de la Secretaría de Estado sin saber una palabra de cancillería ni de diplomática, lo cual viene á confirmar la opinión ya generalizada de que los españoles servimos para todo sin entender una palabra de nada. No es esto decir que el general Martínez Campos no entienda de milicias. Declaro ingenuamente que es un general inteligentísimo y valeroso como pocos.

Hállase en Madrid D. Justo Pelayo Cuesta, mas ó menos buen hacendista pero tampoco le ha dado la musa por hacer alta política.

Resiste también los rigores del calor inaguantable que hace en este maldito Madrid, perdido de las provincias, un excelente poeta, D. Gaspar Nuñez de Arce, capaz de verificar la prosa mas mala del mundo mas difícilmente puede servir para otra cosa. Así andan las provincias ultramarinas!

Otro de los ministros residentes en Madrid—y paren Vds. de contar—es el señor D. Pló Gullón ministro de Gobernación é interinamente de Fomento.

De acento dulcísimo, de formas esquisitas, de acciones honradas, pero, tampoco le dá el naípe por hacer juego en política. Es ministro de la Gobernación por considerarle Sagasta incapaz de hacerle una mala jugada; por nada más.

Ahora díganme Vds si con estos elementos es dable escribir cartas políticas ni siquiera que tengan interés.

Sin el suicidio del Sr. Barca y el llamado atropello de los alabarderos en Villalba los periódicos se hubieran caído de sosos de las manos de los lectores.

Ambos sucesos traen cola y á ella hay que agarrarse con decisión y arrojo.

Entremos en materia.

El abogado de la legación de España en Washington Sr. Carlay recién llegado á esta corte ha celebrado esta tarde una larga conferencia con el subsecretario de Estado Sr. Méndez Vigo. Dicha conferencia ha versado sobre el desfalco de setenta mil duros que dejó al suicidarse el Sr. Barca y que tendrá que pagar, en su mayoría, la nación, toda vez que los débitos de aquel tuvo buen cuidado de hacerlos no como simple particular sino como representante de España en aquel país.

No se sabe aún quién reemplazará al Sr. Barca; creo que pasarán algunos meses sin que la vacante se provea puesto

que con ello se ahorran algunos miles de duros que buena falta harán para cubrir descubiertos.

Dicho cargo lo desempeña con inteligencia y acierto el primer secretario de dicha legación Sr. Dupuy.

Lo raro del caso es que el gobierno debía tener noticia de que el Sr. Barca gastaba como un potentado y cobraba como un ministro y esto no podía menos de tener un fin desastroso. Porqué no lo impidió? Yo no lo sé, mas bueno es tener presente que el Sr. Barca era hombre político algo quisquilloso y los gobiernos tienen por sistema alejar de la infancia á los que pueden estorbarles en momentos dados.

Seguramente si el Sr. Barca hubiera pertenecido á la carrera diplomática no se hubiera visto precisado á suicidarse para morir *honradamente* según dejó escrito en su última carta.

Pasemos á otro asunto.

El expediente instruido sobre el suceso de Villalba dá alguna mas luz que el anterior; empero demuestra que hechos parecidos han ocurrido otras veces sin producir escándalos. La verdad es que si en lugar de ser los guardias de la corte se tratara de otra fuerza el hecho desmerecería en importancia. También ha contribuido á darle bulto la carencia absoluta de noticias de sensación.

Mañana á las nueve de la no he se reunirán en consejo los ministros bajo la presidencia del ministro de la Guerra quien marchará el lunes á la Granja á dar cuenta al Rey de los acuerdos que en él se tomen y á poner á la firma algunas resoluciones ministeriales.

Por el ministerio de Fomento se ha conferido á D. Juan de la Rada y Delgado la comisión de estudiar los museos de arte antiguo de Holanda, Bélgica y Dinamarca para informar sobre el resultado de sus investigaciones al director de la escuela superior de diplomática.

Muy en breve sancionará S. M. el Rey el canje ratificando el tratado de comercio y de navegación entre España y Alemania y el título concediendo el Toison de oro al príncipe heredero de Rusia.

Los cónsules de España en Europa telegrafían que la salud es excelente en los puntos en donde residen.

X.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Palma 6 Agosto de 1883.

Hoy debo comenzar mi carta con una noticia de sensación que desde esta mañana cunde y que después he visto confirmada en uno de los periódicos locales.

La guarnición de Badajoz se ha sublevado, al grito, dicen, de viva la república con la presidencia del Sr. Zorrilla y la constitución de 1869. Añádese que en aquella provincia no había mas cuerpos que el de *Santiago*, de caballería y el *Coadonga* de infantería. Esto en cuanto á noticias que corren de boca en boca; oficialmente se dice que los insurrectos se han encerrado en las murallas donde espera batirlos el general Blanco que ha salido con fuerzas para ello, si antes aquellos no han tomado el camino de Portugal ó se han sometido. Añádese que en el res-

to de la península reina tranquilidad completa y lo creo, porque los pueblos no están ya para pruebas y ensayos que mucho cuestan y nada bueno traen como no sean para los ambiciosos que toman el bien estar de la patria como escabel, en el nombre, para escalar el poder y hacerse los amos del cotarro.

Por la publicidad que el Gobierno dá á estos sucesos deduzco la tranquilidad de que goza y lo seguro que esta de que por ahí no ha de venirle ningún contratiempo.

Que lo de Badajoz puede tener su parte en lo posible; mas yo creo en una humilde opinión, que no será otra que una nube de verano, un motivo para justificar la inversión de cantidades puestas á disposición de los revolucionarios, y nada más; y sino el tiempo dirá.

Sea lo que fuese aquí gozamos de paz y buena salud y así lo probó ayer noche el pueblo palmesano acudiendo á la popular y tradicional fiesta de la Beata, importándole un pito lo que hagan los revolucionarios, pues al fin los isleños seremos lo que quiera la metrópoli.

Debo llamar á V. la atención sobre dos circulares publicadas en el «Boletín» número 2570, en las que el Sr. Gobernador da una prueba mas de sus dotes administrativos y de su buen deseo. Con que las cumplieran los ayuntamientos podrían darse los administrados, por satisfechos y habrían de bendecir el paso del Sr. Lois é Ibarra por el mando civil de la provincia.

Dos son los períodos que hasta ahora se han ocupado del proyecto de arbitrio sobre la exportación de vinos que estudia la Diputación provincial: *El Isleño* y *El Democrata*; y ambos para presentar atinadas observaciones en contra que los pueblos interesados no dejarán de aprovechar para oponerse á su planteamiento. Base de todo tributo ha de ser la equidad, y en honor de la verdad esta brillaría en el de que se trata.

He leído en uno de los números del *Bien Público* llegados hoy por vía de Alcaudía, la escitación digna que hace V. á los periódicos de aquí para que terminen esa impropia manera de discutir empleada por algunos en detrimento del decoro periodístico y hasta en el de las personas á quienes se alude y ofende. Nada mas justo que los buenos consejos de un amigo leal apartado de la lucha fueran atendidos, mas temo mucho lo contrario, porque precisamente cuando ahí se publicaba la escitación aquí ocurrían escenas que a dia siguiente relataron cada uno á su manera los órganos interesados.

El *Constitucional* ha cambiado de domicilio, publicándose ahora en la imprenta de su *compinche* la *Autonomía* cuya forma y tipos ha adoptado. Era lo que le faltaba al órgano de los *embolados* para acabar de confundirse con los eternos enemigos del Gobierno y de la monarquía; y aunque ellos entre col y col mezclen la lechuga de sus protestas de amor y adhesión á las instituciones, no hay quien les crea por aquello de que obras son amores y no buenas razones; y en verdad que en el terreno práctico dejan mucho que desear los que se llaman constitucionales, tanto les ciega la soberbia y la ambición. Veremos

á ver como se las arreglan ahora con ciertos elementos que simpatizan con los revolucionarios de Badajoz. De cada día van metiéndose mas entre la espada y la pared y no habrá mas remedio que ó tirarse de cabeza en brazos de sus sirenas ó retroceder lo andado y hacer penitencia por sus extravíos.

Los tenientes de alcalde de nuestro Ayuntamiento celebraron una reunion á la que se ha dado mucha importancia aunque nada á punto fijo se ha traslucido sobre lo que en ella se trató. Dicese pero que de ella salieron todos juramentados para dar una batida al juego, impetrando para ello el auxilio del poder judicial ú ofreciéndole el suyo ya que á aquel corresponde la persecucion y penalidad de este vicio.

Ha comenzado ya la recolecion de la almendra cuya cosecha se presenta regular en algunos puntos y buena en pocos, pudiendo considerarse en general como mediana.

Ayer terminaron las tres funciones de mogiganga que se han dado en la plaza de toros con *bichos* de Argel. Aunque los precios eran baratísimos parece increíble que acudiera tanta gente. ¡Y lu go dirán que es una diversion bárbara y clamarán contra ella los moralistas! ¡Ca!

Otras funciones han tenido estos días de índole opuesta. Con motivo del jubileo de la Porciúncula se han visto las iglesias en que se celebraba atestadas de gente.

Váyase pues lo uno por lo otro y apechuguemos con las costumbres que ni nosotros hemos establecido ni hemos de hacer cambiar.

El Corresponsal.

La catástrofe de Ischia

París 3.—Continúa fija la atencion en las tristísimas noticias relativas al terremoto de Ischia.

En Forio, que no fué de los lugares mas castigados, hay gran número de heridos. Esta mañana sacaron de las ruinas á cinco individuos vivos todavía, pero extenuados por el hambre.

En el hotel Manzi, de Casamicciola, encontráse ayer un cadáver que conservaba en la mano una botella de «Champagne». Otra persona que estaba tocando el piano á tiempo de ocurrir la catástrofe, ha perecido en la misma postura, teniendo delante, sobre el atril, la rapsodia húngara de Liszt.

Como quiera que la orden para enterrar cubriendo las ruinas de cal viva haya producido suma indignacion en los ánimos, porque convertiría á Casamicciola en un vasto cementerio, las autoridades han vuelto sobre su acuerdo y ordenado que siga la extraccion de cadáveres.

Ayer se reanudó este penoso trabajo. Entre las muchas víctimas retiradas, logróse salvar á nueve personas todavía con vida. Una de ellas era una mujer cuyos gemidos conmovian profundamente. Tenia los ojos inyectados en sangre; los párpados de un tinte violáceo, casi negro; el cuerpo todo destrozado. Sorprendióla el terremoto cuando daba leccion de lectura á su hijo. Pasó la noche en medio de las mas crueles angustias. El domingo por la mañana hubo una persona que intentó salvarla, pero que, al fin, abandonó la empresa, conceptuándola imposible. Al marcharse, dejó caer involuntariamente una piedra que cubrió por completo á la infortunada.

Algunos de los que sobrevivieron á la catástrofe han perdido la razon.

De todas partes de Italia afluyen socorros y donativos en cantidad considerable. El gobierno se está mostrando verdaderamente á la altura de las circunstancias.

(«Imparcial.»)

Gacetilla.

Publicamos á continuacion el extracto de la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad bajo la presidencia del primer Teniente don Sebastian Vinent y Mesa.

Despues de aprobada el acta de la anterior, el Sr. Vinent dió las gracias á la Corporacion por haberle elegido para el cargo que desempeña.

En reemplazo del Vocal de la Asamblea de Asociados, don Francis-

co Pascual Cánovas que resulta haber fallecido, ha sido elegido por sorteo don Miguel Sbert y Manent, domiciliado en la calle de Santa Eulalia, 33.

Se acordó rebajar el tipo de subasta del Teatro principal de esta ciudad á 2.500 pesetas.

Dada cuenta de un oficio del arrendatario de los derechos de consumos sobre presentacion de la liquidacion de productos en el año anterior, se acordó que presente desde luego la liquidacion y el Ayuntamiento ya resolverá sobre el abono de las 5.758 pesetas 68 céntimos que se le adeuda por aforos.

Enterado de otra comunicacion del referido arrendatario de fecha 3 Agosto sobre orden de suspension de los aforos, se acordó quedar enterados.

Se dió cuenta de una instancia del arrendatario pidiendo se revoque la orden sobre suspension de los aforos en el extra-radio y pedida votacion, resultó denegada la peticion del Arrendatario y se confirmó el acuerdo del Ayuntamiento por 12 votos contra 2 que fueron los de los señores Tuduri y Sintés Saura.

Se dió cuenta del dictámen de la comision de Hacienda sobre la interpretacion de la Real Orden de 28 de Junio último, sobre el modo de satisfacer los derechos de consumos los habitantes en el extraradio, y del voto particular del individuo de la comision Sr. Tuduri, opinando la Comision que no procede variar la fórmula de cobranza en el extraradio que rigió el año pasado; y el voto particular que procede hacer la variacion que solicitó el Ayuntamiento.

Puesto á votacion se aprobó el dictámen de la comision por 12 votos contra 2 que fueron de los Sres. Tuduri y Sintés Saura.

El Sr. Mercadal propuso que existiendo un depósito de ataúdes se utilicen estos para los pobres de solemnidad; y que se señale cada enterramiento público á fin de que si se desea trasladar el cadáver pueda conocerse el sitio donde fué enterrado. Y así la aprobó.

Se acordó nombrar al Sr. Carreras, Vocal de la comision de Policia Urbana y encargado de los carros de limpieza y al Sr. Ponsetí de la de plazas y mercados encargado de las tiendas.

Se acordó de conformidad con la Comision de Beneficencia construir letrinas en el Teatro de esta ciudad y que los víveres que se adquieran se verifiquen por medio de subasta.

Se levantó la sesion.

Voto particular del Sr. Tuduri.

Ilustre Ayuntamiento.—El que suscribe individuo de la Comision de contabilidad del Municipio al evacuar el informe que dicha Comision tiene pendiente sobre cual sea la inteligencia que haya de darse á la R. O. de dia 28 de Junio proximo pasado, recaída á consecuencia de una solicitud que elevó al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda este Ilustre Ayuntamiento para poder prescindir en el extraradio de los conciertos obligatorios que se prescriben por el art. 209 de la Instruccion del ramo vigente, siente tener que disentir de la opinion de sus compañeros de Comision y formular voto aparte de ellos; pero lo cree un deber ineludible al que no puede faltar.

La Real orden de que se trata es en sentir del que suscribe tan obvia y clara, su

inteligencia tan sencilla y fácil que ella no puede dar lugar á dudas ni es susceptible de interpretaciones. El Ayuntamiento de esta ciudad por lo que de la misma se desprende, solicitó del Gobierno de S. M. autorizacion para dejar de efectuar con los vecinos del extraradio los conciertos que el art. 209 de la Instruccion de consumos vigente declara obligatorios para aquellos y facultad para cobrar el impuesto en la misma forma que lo venia cobrando antes de la Instruccion de 1881, esto es, antes de establecerse dichos conciertos con el carácter de obligatorios para los contribuyentes y S. M. conformándose con lo informado por la Direccion de lo contencioso del Ministerio de Hacienda se ha servido resolver que el Ayuntamiento de Mahon se halla facultado para prescindir de las reglas fiscales establecidas en el art. 209 de la Instruccion pero sin que esté obligado para que él se deje de considerar obligado á cumplir la Instruccion de 31 de Diciembre de 1881, y se crea autorizado para dictar reglas distintas á las que esta contiene para la exaccion y cobranza del impuesto, ó lo que es lo mismo que esta Corporacion puede cobrar en el extraradio el impuesto de consumos sin necesidad de establecer los conciertos de que habla el artículo 209 pero atemperándose á las demás reglas de instruccion, cobrándolo en la misma forma que ella determina para el casco y radio segun las otras prescripciones que ella estatuye para la exaccion del impuesto.

Tal es la inteligencia que el infrascrito dá á la Real orden de que se trata, la que resulta de su letra y espíritu, la que se deduce de su simple lectura y la que espera le dará la Corporacion municipal: Mahon siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.—Nicolás Tuduri.

Dictámen de la Comision

Resultando que en 13 de Marzo último el Ayuntamiento de esta Ciudad elevó una solicitud al señor Ministro de Hacienda, á fin de que le facultara para que en los años venideros se realice en todo el Distrito municipal, la exaccion y cobranza del Impuesto de Consumos de la manera y en la forma en que antes de la nueva Ley de 31 de Diciembre de 1881 se venia haciendo, al objeto de que sea mas llevadero dicho impuesto, y más fácil y mas viable para el arrendatario.

Resultando que el señor Ministro de Hacienda por R. O. de 28 de Junio último, se ha servido disponer, en contestacion á la solicitud presentada, que el Ayuntamiento podia prescindir con arreglo al artículo 29 de la Instruccion, de las reglas fiscales contenidas en el artículo 209 en beneficio de los contribuyentes, pero no aplicar la Instruccion de 1876 para la exaccion del Impuesto, porque se hace preciso observar la de 1881 que es la legalidad vigente, y de la cual no puede prescindirse.

Considerando que las reglas fiscales en beneficio de los contribuyentes, de las cuales segun autorizacion puede prescindir este Ayuntamiento, se refieren á ciertas medidas ó precauciones que facilitan y auxilian la cobranza del impuesto, pero no á la naturaleza ó esencia de la exaccion.

Considerando, que de exigirse el impuesto de consumos en el casco, radio y extraradio de esta poblacion por unas mismas bases no se prescindiria simplemente de las reglas fiscales en beneficio de los contribuyentes, de las cuales puede prescindirse segun el artículo 29, sino que se pondria en vigor y observancia la legislacion de 1876, cuya legislacion no establece distintas bases de cobranza para el impuesto de Consumos segun se trate de los habitantes del casco y radio ó de los del extraradio, y esto se halla terminantemente prohibido por la R. O. de 28 de Junio último, que solo reconoce como á legalidad

vigente la Instruccion de 1881.

Esta Comision opina que si bien fuera mas favorable para los contribuyentes que residen en el casco y radio, que en todo el Distrito rigiesen los mismos principios para la exaccion del impuesto de Consumos, pues de este modo, los habitantes en el extraradio contribuirían al reparto que habrá de exigirse para cubrir el déficit que resulta en el presente año económico, y fuera tambien mas beneficioso para el Ayuntamiento, porque disminuyéndose la cuota que á cada contribuyente se le señala, seria más fácil su cobro ó percepcion; no está en las atribuciones de la Corporacion Municipal variar la forma de la exaccion, por habersele denegado tal solicitud en la R. O. referida, y debe por lo tanto concretarse á lo que prescribe la Ley de 31 de Diciembre de 1881 á fin de eludir toda clase de responsabilidad que en otro caso pudiera exigírsela.—Sebastian Vinent.—C. Sturla.—José M. Mercadal.—Francisco Sariego.—Antonio Vidal.

Parece, como dijimos, hace unos días, que el Ministerio de Fomento ha concedido, como en años anteriores, las subvenciones de 3.500 pesetas y 750 respectivamente, para las escuelas de Mahon y Villa-Carlos, y que, segun nuestras noticias, dentro de poco se hallarán los libramientos en la Delegacion de Palma.

Hace dos años llegaron las subvenciones á su destino y el año pasado tambien llegó la de Villa-Carlos, no sucediendo lo mismo con la de Mahon, porque en 31 de Diciembre de 1882 la Delegacion de Palma tuvo necesidad de devolver el libramiento de las 3.500 pesetas al punto de origen, por no haberse presentado al cobro persona alguna. ¿Fue el descuido ó la ignorancia de la Alcaldía la que causó esto? No queremos decirlo, y solo deseamos que este año no suceda lo mismo.

Por lo demás, y á pesar de imparciales, debemos manifestar, que á las gestiones de la misma persona que las llevó á cabo en los dos últimos años, se debe el buen resultado obtenido en este asunto.

Ha sido destinado á Palma don Leonardo Moragues y Bibiloni, Comisario de guerra en esta plaza, debiendo reemplazarle D. Cristóbal Vila y Llobera que desempeña igual cargo en Estremadura, y que lo habia ejercido en esta ciudad anteriormente á dicho señor Moragues.

Con fecha 26 del pasado Julio ha sido nombrado Juez Municipal de Villa-Carlos don Juan Roca y Damas en reemplazo de don Francisco Cánovas y Díaz que dimitió dicho cargo por razon de su edad.

Mañana á las doce debe reunirse en las Casas Consistoriales de esta ciudad la comision de policia urbana y obras públicas.

La escuadra de instruccion ha salido esta tarde de Cádiz para el Ferrol.

Aún faltan cinco meses para la extraccion extraordinaria de la lotería que se verificará en Madrid el dia 22 de Diciembre próximo, y ya circulan los prospectos oficiales que comprenden 7.500 premios, distribuyéndose en ellos 18 250.000 pesetas. Los números sorteados serán 50.000.

Habrá un premio de 2.500.000 pese-

tas; otro de 2.000 00; otro de un millón 500.000; otro de 750.000 y de 250.000; 5 de 125.000; 16 de 50.000; 25 de 20.000; y 2.041 de 2.500.

La subasta del Teatro principal de esta ciudad para el próximo año, no ha tenido lugar hoy, como debía, por no haberse presentado licitadores. Oportunamente daremos á conocer el día que señale para la nueva subasta que se verificará bajo el tipo de 2.500 pesetas.

Se ha dispuesto que interin se resuelve otra cosa, se conceda á los marineros que hayan solicitado y obtenido exención legal, licencia provisional en espectacion de la ilimitada.

Hoy era esperado en esta ciudad, y no ha llegado, el señor Director del Lazareto sùcio de este Puerto, nombrado en sustitucion de nuestro amigo D. Antonio Mercadal y Pons, quien habia renunciado el cargo, elevando su dimision directamente al Exmo. señor Ministro.

El land «Magdalena», llegado hoy procedente de Pollensá, ha sido portador de una coleccion de figuras de cera, cuya esposicion tendrá lugar en la calle de San Nicolás.

El señor Teniente de Alcalde encargado de las plazas y mercados, ha hecho retirar hoy de la de Verdura un cesto de uvas que se habia presentado á la venta no habiendo alcanzado todavia el estado de sazón.

Mañana el vapor correo «Nuevo-Mahonés» emprenderá su primer viage quincenal á Palma y Argel, cuyo viage venimos anunciando periódicamente en la seccion correspondiente.

Los pronósticos que el astrónomo D. Joaquin Yagüe, «El Zaragozano», anuncia en su almanaque para el presente mes, son los siguientes:

Día 4.—Novilunio en Leo: Alternan los vientos Norte y Sud, refrescando la atmósfera en algunos puntos.

Día 11.—Creciente Escorpio: En unos climas el viento toma mas fuerza, en otros las tronadas de escasa lluvia.

Día 18.—Plenilunio en Acuario: disminuye el viento y aumenta la lluvia.

Día 25.—Menguante en Géminis: Siéntese el viento fresco por soplar con fuerza vientos del Norte.

En las Oficinas del Cuerpo de Estadística de esta provincia, se ha recibido el censo de 1877 completamente hecho y publicado con una lujosa impresion: Ahora se podrán obtener con certeza todos cuantos datos sean necesarios.

En el número 2572 del «Boletín Oficial» de esta provincia se publica la nueva Ley de policia de imprenta.

Segun ella quedan derogadas las leyes y disposiciones especiales dictadas en materia de imprenta, por cuya razon desaparecen los fiscales y tribunales que entendian especialmente en los llamados delitos de imprenta, que ya no se cometerán en lo sucesivo.

Ha fondeado recientemente en el puerto de Valencia el magnífico vapor de hélice «Caridad», que acaba de ser construido en los astilleros de Durbarton por orden del señor marqués de Campo, con destino á la línea de Argelia recientemente organizada por este infatigable naviero.

Las dimensiones del nuevo vapor son: 240 piés eslora, 31 manga y 16 puntal; su construccion es elegante y su corte esbelto. Las poderosas máquinas de que está dotado le imprimieron una velocidad, en las pruebas, de 15 millas por ahora, minimum.

Este andar extraordinario acaba de justificarse en la rapidez con que ha hecho este buque la travesia desde Inglaterra. Salió de Liverpool el 28 del pasado julio por la tarde, y llegó al puerto del Grao á las siete de la mañana de ayer, habiendo solo empleado en la navegacion cinco dias y quince horas.

Con buques de semejantes condiciones auguramos un gran porvenir á la línea de Argelia, que con tan buenos auspicios ha dejado organizada el señor marqués de Campo.

La escuela incompleta de niños de Randa, dotada con el sueldo anual de 243 pesetas 33 céntimos, deberá ser provista por concurso de ascenso, dentro el plazo de treinta dias á contar desde el dia cuatro del actual.

En el mismo plazo tambien lo serán por concurso de traslado las elementales de niños de Villafranca, Binisalem y Establiments dotadas con el haber de 825 pesetas, 550 y 412'50 respectivamente; las de niños de Andraitx y Mercadal, la primera con la asignacion de 733'33 pesetas y la otra con la de 550 y la incompleta de niños de Biniamar con 275 pesetas.

Dice un colega que el señor Blanc ha sustituido en la comision provincial al Sr. Carrió como representante de Menorca.

Los reclutas sorteados que esperaban el llamamiento para servir en Ultramar, sentirán una gran satisfaccion al conocer la siguiente real orden dictada por el ministerio de la Guerra:

«Visto el número de reclutas sorteados en este año para servir en los ejércitos de Ultramar, los mozos alistados y enganchados voluntariamente como sustitutos con igual objeto que se hallan con licencia ilimitada hasta que se disponga su concentracion para el embarco, y los que por residir en aquellas provincias deben ingresar en los cuerpos activos existentes en las mismas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 185 del reglamento de 22 de enero último; teniendo en cuenta las necesidades de aquellos ejércitos y la justificada conveniencia de no mandar á las provincias de Ultramar sino el menor é indispensable número de los reclutas sorteados anualmente para servir en las mismas, S. M. el rey ha tenido á bien resolver que sean destinados á los cuerpos activos del ejército de la Península, el número de soldados que por provincias y armas se determina en el estado adjunto, que serán elegidos precisamente entre los que por suerte debian servir en Ultramar, con sujecion á las reglas siguientes:

1.º Los capitanes generales de los distritos, por sí, ó por medio de los goberna-

dores militares de las provincias, de acuerdo con los directores generales de las armas respectivas destinarán á los cuerpos que esos les designen, el número de soldados que á cada uno corresponda, segun su zona militar.

2.º Serán destinados á los cuerpos peninsulares en primer lugar los mozos de llamamientos anteriores al de 1883 que hayan ingresado en este por revision de sus espeditos, y en segundo lugar y por su orden los que primero hayan ingresado en caja y sufrido el sorteo para servir en Ultramar.

3.º Los voluntarios y sustitutos alistados para aquellos ejércitos, continuarán en su actual situacion, no pudiendo ser destinados á los cuerpos del ejército de la Península en ningun caso. Se exceptúan de esta disposicion los sustitutos presentados por la diputacion provincial de Navarra, con arreglo al art. 15 de la ley de 16 de agosto de 1841 y reales órdenes posteriores.

4.º Si en alguna provincia no se pudiese completar el número de soldados que se fija en el estado adjunto, se prorrateará la diferencia entre todos los cuerpos que tengan señalado contingente en la misma.

5.º No debiendo ningun cuerpo tener mas fuerza de la consignada en presupuestos, si al destinarles la que les corresponda, por virtud de esta disposicion les resultase alguna escadente, expedirá licencia ilimitada á los individuos que sea necesario, teniendo presente lo dispuesto en los arts. 126 y 127 del reglamento de 22 de enero último.

6.º Con arreglo á lo prevenido en el art. 124 del espresado reglamento, el director general de Artillería podrá destinar á los regimientos montados del arma, para cubrir bajas, el número de soldados que sea necesario de los agregados al 7.º montado en el último llamamiento para la organizacion del 9.º, que por ahora no ha de tener lugar.

7.º De igual modo podrá destinar el director general de Ingenieros al regimiento montado del arma, el número de soldados que estime necesarios, eligiéndolos entre los de todas las provincias que se designan á su arma en el adjunto estado.

8.º Las operaciones todas á que se refiere esta real orden, quedarán ultimadas precisamente en todo el mes actual, y en el de setiembre serán dados de alta en los cuerpos los soldados que se les destinen.

9.º Las autoridades militares y los jefes de los cuerpos dispondrán lo conveniente para que los soldados que se destinan á los mismos pasen revista ante los alcaldes, como individuos de nueva entrada, para que en su dia pueda hacerse la reclamacion de los haberes y raciones que devenguen en el mes de agosto.»

El estado numérico á que se refiere la regla 7.ª de la anterior real orden es el siguiente.

Alava 50, Albacete 64, Alicante 50, Almería 150, Avila 10, Badajoz 90, Baleares 30, Barcelona 150, Burgos 50, Cáceres 40, Cádiz 80, Castellón 150, Ciudad-Real 60, Córdoba 80, Coruña 103, Cuenca 30, Gerona 60, Granada 80, Guadalajara 17, Guipúzcoa 20, Huelva 18, Huesca 12, Jaen 56, Leon 105, Lérida 20, Logroño, 80, Lugo 40, Madrid 210, Málaga 40, Murcia 150, Navarra 110, Orense 30, Oviedo 100, Palencia 80, Pontevedra 70, Salamanca 115, Santander 30, Segovia 10, Sevilla 50, Soria 10, Tarragona 45, Teruel 68, Toledo 102, Valencia 356, Valladolid 120, Vizcaya 60, Zamora 60, Zaragoza 80.—Total, 3.854.

Los pasajeros llegados de Palma esta mañana en el vapor correo «Nuevo-Mahonés», son los siguientes: Don Antonio Gamundi, Concepcion Postius, Mr. Siegrés, Mr. Wolfers, Margarita Marin, Juan Guaita, Magdalena Oliver, Jaime Mesquida, Juan Bonet, Francisco Pons, Antonio Ferrer, un individuo de tropa.—Total 12.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 6.

LOTERIA

48094, 3404, 15267, 17369, 1771, 15783, 5552, 13057, 88, 178, 7563, 6329, 915, 8187, 16213, 1273, 6812, 9398, 17048.

Madrid 6.—3'15 n.

El Rey de Portugal ha dirigido telegrama á S. M. D. Alfonso felicitándole por la terminacion de los

sucesos ocurridos en Badajoz.

Los jefes insurrectos serán entregados á España por considerarlos autores del delito de Rebelion.

El periódico «La Gaceta Universal» cree que la insurreccion ha sido iniciada por D. Manuel Ruiz Zorrilla para anular la política que siguen los señores Martos y Montero Rios.

Anoche los insurrectos se habian refugiado en el Ebro.

Todos los partidos políticos rechazan el movimiento zorrillista.

Presúmese ya no vendrá á Madrid el señor Presidente del Consejo de ministros hasta que regrese de Aguas Buenas.

La «Correspondencia de España» dice que el partido de la Izquierda se vé contrariado por la conducta de los revolucionarios espatriados quienes proclamaron la Constitucion de 1869 y recuerda que D. Emilio Castelar declaró al adoptar los federales su constitucion en Cartagena ya no la queria.

Madrid 6.—12'00 n.

Los hombres mas importantes de todos los partidos han ofrecido el apoyo al Gobierno para mantener el orden.

Se halla reunido el Consejo de ministros.

El general Martinez Campos irá mañana á la Granja.

El periódico «El Dia» dice en uno de sus artículos que el país en masa debe levantarse protestando contra la sublevacion de Badajoz, añadiendo que mientras se escalen puestos por medio de motines y se fraguen los cuarteles con maquinaciones para rápidos ascensos, España estará de luto.

Madrid 7.—4'00 m.

En el Consejo de ministros se ha dado lectura á los dos últimos despachos relativos á la seduccion militar.

Los jefes insurrectos han dado escasos socorros á los espatriados quedándose ellos con el resto hasta mas de cien mil duros. No tocaron seis millones que habia depositados en los bancos.

Hoy llegará á Badajoz el general Blanco dando principio inmediatamente á la instruccion de la correspondiente sumaria.

Coméntase mucho el hecho de que el general Serrano no haya ofrecido su espada para defender al Rey.

Esta noche regresará de la Granja el general Martinez Campos.

El Sr. Sagasta ha llegado á Bayona y marcha á Aguas Buenas.

Háblase de la destitucion de las autoridades de Badajoz.

Madrid 7.—2'15 t.

Se ha publicado el estado de sitio en la provincia de Extremadura.

Las tropas que salieron de la corte juntamente con el general Blanco guarnecen Badajoz, las cuales se componen de seis batallones de infanteria, húsares de la Princesa y Pavía, dos baterías montadas y medio batallon de ingenieros.

Los sublevados han penetrado en Portugal.

Se halla restablecido el orden.

Madrid 7.—12'30 t.

Hè aquí parte de la opinion de la prensa periódica acerca la insurreccion de Badajoz.

«El Imparcial» se felicita por el rápido desenlace que ha tenido la insurreccion.

«El Porvenir» afirma que el lenguaje de la prensa oficiosa al ocuparse de los sucesos de Badajoz es por demás grosero, procaz é infamemente cobarde.

«El Globo» rechaza y condena todo partido político que para lograr el poder acude á la fuerza de las armas.

De los periódicos de Palma tomamos las siguientes noticias.

Para la administración de correos de Felanitx ha sido nombrado don Juan Adrover.

Otra vez vuelve á agitarse la idea de una compañía de ópera para el Circo Balear, solo que no para este verano sino para el próximo invierno.

Hay colegas que lo dudan y uno de ellos la espera sentado para no cansarse.

Lo que si parece se efectuarán son dos novilladas con toretes de la Ganadería de Florez y para las cuales ya se han contratado dos diestros conocidos.

Las funciones con que este año han celebrado los discípulos de Loyola la fiesta del glorioso titular San Ignacio, se han escedido de los límites acostumbrados, á juzgar por la que cuentan los periódicos.

Cantóse la gran misa del maestro Espí, y además un *gradual* y un *Trisagio* compuesto espresamente por los maestros mallorquines Sres. Cañellas y Torres de cuyas piezas hemos leído grandes elogios.

El cambio de itinerario de nuestros vapores en su tráfico con aquella isla y Barcelona ha sido aplaudido por algunos colegas. Tan solo uno de ellos no lo cree conveniente.

Nosotros lo seguimos patrocinando y tan solo admitiríamos otro arreglo si las empresas mallorquinas, mejor dispuestas en pró de los intereses del comercio y desistiendo de competencias que ningun provecho pueden traerles se decidieren por hacer un servicio regular y ordenado que fácilmente podría ser casi diario.

En una reunion de la Junta de Obras del Puerto de Palma á la que concurrió el Director de Sanidad el día antes de ausentarse de la capital de la provincia se expusieron los inconvenientes que impedían la retracción de materiales de la Pedrera sobre que descansa el vetusto é inservible edificio de la Cuarentena; y parece que el señor Torres se interesó vivamente en el asunto y ofreció procurar que la resolución fuese favorable.

Varios oficiales zapateros de los que han quedado sin trabajo emprendieron la semana anterior su viaje á Barcelona en busca de ocupacion en su oficio.

El mal que aquí ha producido hondas consecuencias parece que ha alcanzado á nuestros hermanos de Mallorca.

¡Ojalá termine pronto, y un período de calma sustituya á esta situación!

Se encuentra en Palma desde el miércoles, la familia del Sr. Gobernador, compuesta de su esposa y tres hijos.

Con destino á un viticultor de Felanitx, se recibió un tren destinado á conduccion ó arrastre de pipas de vino que ha de hacer el tráfico desde las bodegas de aquel distrito á Puerto-Colom. Compónese este tren de un carro de dos ruedas muy resistente cuyas barras delanteras se prolongan más de lo ordinario y sobresalen en igual sentido en la parte posterior, sobre las que deberá colocarse la carga. Va tirado por dos robustos caballos enjaezados de una manera que llaman la atencion.

Se ha posesionado ya y hecho su entrada el nuevo canónigo de gracia don Sebastián Gili; pero no así el opositor á la doctoral don Gaspar Vidal, por no haberse aun recibido la aceptación de la renuncia que hizo de la Subdelegación castrense de la Diócesis.

Los agricultores mallorquines están purgando sensiblemente su desidia en no aplicar los adelantos modernos que la ciencia pone á su disposicion. Por mantenerse apegados á la rutina y prácticas antiguas, ven hoy muchos de ellos espuestas sus cosechas al contratiempo de las humedades causadas por las recientes lluvias, lo cual no sucede á los que aprovechan las trilladoras modernas han tenido el trigo en los graneros.

Si la leccion sirviese de escarmiento á todos los que allá y aquí están en el mismo caso, menos mal.

Es tal la exhuberancia de agua con que rebosan todos los manantiales que no se recuerda en aquella isla haberla visto nunca en esta época.

Más vale así.

Algunos periódicos encomian como se merecen dos circulares que ultimamente ha publicado el señor Gobernador encaminadas á encausar la Administración municipal y á plantear una contabilidad bien ordenada.

Cerca del cabo *Enderrocat* zozobró la barquilla de un pobre pescador impulsada por una fuerte racha. Cuando ya le faltaban las fuerzas fueron en su auxilio dos compañeros, padre é hijo y hoy gracias á ellos vive, y su esposa é hijos no quedan en la herfandad.

¿Cómo se premia el heroismo de los salvadores,

En España... de cualquier modo.

Se ha declarado de utilidad pública un camino vecinal que desde Consey vaya á empalmar con la línea férrea de Palma á Inca.

El Boletín Oficial ha publicado el nombramiento de síndicos que han de intervenir en la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons.

El Isleño ha publicado en su número del sábado la cuenta que ha dado á conocer la Comision provincial de socorros en Murcia de la inversion de las cantidades que para alivio de las inundaciones recibiera.

Las clases pasivas de la provincia cobran su paga de Julio, que se satisfará hasta el 13 del actual.

Por reciente real orden se dejan sin efecto las prescripciones de la de 9 de Octubre de 1878 y se dejan en libertad á los notarios para autorizar escrituras referentes á la isla de Cabrera.

El movimiento de poblacion ocurrido en la provincia del 30 Abril al 27 Mayo fué de 534 nacimientos y 449 defunciones.

Con baile de boleras, á los que se muestran muy aficionados los palmesanos inauguróse anteayer una sociedad de socorros mútuos establecida en el Molina de Levante.

La fiesta de la Beata Catalina Tomás costeada por la asociacion palmesana, se ha celebrado como todos los años, recorriendo la carroza la poblacion en medio de un gentío inmenso. Los periódicos quejense de los mamarrachos que en ella se ven y piden se haga algo mejor en lo sucesivo.

Las señoras de Palma han tomado por su cuenta la salvacion del condenado á muerte Ramon Castaner. En este asunto ha tomado la iniciativa la esposa del capitán general dando con ello una prueba más de los nobles sentimientos que tanto la enaltecen, y se ha redactado y suscrito una sentida exposicion.

¡Bien, muy bien por los palmesanos!

Tambien en otras esferas se gestiona en igual sentido.

El Ayuntamiento de Andraitx de cuyo pueblo es natural el condenado se ha dirigido al Ilustre archiduque de Austria S. A. I. Luis Salvador suplicándole interceda con su primo el Rey de España en gracia del indulto.

Por su parte el procesado suplica lo mismo en recurso que se ha enviado al diputado Sr. Maura para que lo presente.

Diferentes corporaciones de la capital estaban preparando iguales recursos.

Y sabiase por último que todos los representantes mallorquines, sin distincion de color político están dispuestos á traba-

jar en este sentido hasta conseguir la comutacion de la pena.

¡Dios quiera que lo consigan!

Cundió de nuevo la idea de fusionar en una sola algunas de las sociedades de Crédito que en Palma existen sin más razon que porque sí.

Se ha celebrado al efecto una reunion y una comision compuesta de nueve individuos quedó encargada de formular las bases de la avenencia.

Por lo mismo que lo consideramos un bien, deseamos se realizara.

D. Gregorio Ayneto, senador por Mallorca y ministro Togado en situacion de reemplazo ha obtenido plaza en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

La suscripcion abierta en la cámara Episcopal para las obras de restauracion de la Catedral, ascendia el día 28 de Julio á 32.632 reales.

Bernardo Bonet, reo de la muerte de una cuñada y de heridas causadas al marido, hermano suyo, en el predio *Can Roselló* de Establiments, ha sido condenado á 20 años de reclusion por el primer delito y á 10 de prision mayor por el delito frustrado, con más el pago de 2000 pesetas de indemnizacion y las costas.

El mismo día que la audiencia sentenciaba á este procesado, un hermano, el viudo de la difunta, se casó y el pueblo lo tomó tan á mal que le dieron la cencerrada más escandalosa que verse puede.

Los cargamentos de melones que llegan al puerto de Palma, han hecho abaratar el artículo.

En el vapor de ayer llegó el senador por aquella isla don Gregorio de Ayneto.

Cuenta un colega que algunos pueblos han reclamado contra los jueces municipales que se les han nombrado y piden se nombren otros.

El joven D. Bartolomé Sisigala ha alcanzado dos accesits en los fuegos florales, celebrados ultimamente por *Lo Rat Penat* de Valencia.

Jefe del cuerpo militar de Orden público en Madrid, ha sido nombrado el capitán de la Guardia civil Sr. Oliver que tanto se distinguió en Jerez con motivo de los sucesos de la *Mano Negra*.

En una mina de lignito, sita en el término de Selva, se asfixiaron tres trabajadores, de los cuales uno de ellos murió al poco rato y dos se salvaron gracias á los auxilios que pudieron prestarles algunos vecinos y la guardia civil.

Se ha acordado empedrar la concurrida calle de San Miguel.

Así tal vez se acallen los clamores de nuestros colegas que un día y otro lo pedian con mucha necesidad.

Se han recibido los nombramientos de las maestras propuestas por el tribunal de oposiciones celebradas hace ocho meses.

No sabemos que suerte le cabrá á la provision de la plaza de maestro de esta poblacion.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 7

De Palma vapor correo «Nuevo-Mahonés» cap. D. Miguel Tudury con 22 tripulantes 12 ps. efs. y la correspondencia.

De Matanzas bergantin «Conseller» capitán D. Tomás Pon con 13 trips. y hierro.

De Pollensa laud «Magdalena» patron Salvador Covas con 5 trips. 7 ps. carbon y efectos.

De Andraitx laud «San José» patron Antonio Juan con 6 trips. y paja.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Cayetano fundador.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. Maria.

Santo de mañana.

San Ciriaco y compañeros mártires.

Seccion comercial.

Madrid 6.

4 p. ∞ perpétuo. 64'10
4 p. ∞ amortizable. 76'15
B. Hipotecarios de Cuba. 96'60

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 6 de Agosto 4 t.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int. 63'620
4 p. ∞ amortizable 75'750
B. H. de Cuba. 96'250

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. 61'250
F.-Carril de Barcelona á Francia. 82'250
Fer.-Car. del N. de España 108'000
F.-C. de Alicante. 95'000
Orenses 25'750

OBLIGACIONES

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. ∞ 60'500
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. 44'250

VIAGES QUINCENALES

del vapor-correo Nuevo-Mahonés á Argel con escala en Palma.

El miércoles 8 del corriente á las 6 de la tarde, emprenderá el vapor-correo

NUEVO-MAHONÉS

al mando del capitán D. Miguel Tudury, la primera expedicion entre esta, Palma y Argel. Saldrá de Palma para Argel el jueves á las 12 de la mañana; y de Argel para Palma el sábado 11 á la misma hora. Admitirá carga y pasajeros.

Estas expediciones se repetirán cada quince dias hasta que se avise la última con un viaje de anticipacion.—La Administracion.

PÉRDIDA

La persona que hubiese encontrado un brazalete de oro con piezas esmaltadas que se perdió en la tarde del domingo y la presente en esta imprenta, además de las gracias recibirá una gratificacion.

COCINA ECONOMICA

Hay una para vender con barandilla de laton, depósito de agua y otros enseres. Se halla en muy buen estado.

Dirigirse calle de S. Fernando, 29.

PARA ARGEL

Saldrá á mediados de la semana presente el pallebot **MARIA** su patron Juan Ramon admite carga y pasajeros y lo despacha D. Jaime Marqués.

A VISO

Los Sres. encargados de la fundacion de la Sociedd Nueva Union, participan á los Sres. Socios, que el miercoles próximo á las 8 de la noche tendrá lugar una reunion con el objeto de proceder á la votacion de los Sres. que han de formar la Junta Directiva de la misma. Mahon 5 Agosto de 1883.—La Comision.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.